

**INDICADORES DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Aplicación y Cumplimiento de Disposiciones Normativas sobre Derechos Humanos**

2.1 Eje de Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritaria						
Indicador	Medios de Verificación	Fórmula de Cálculo	Año anterior 2023	Año corriente 2024	Porcentaje	Desglose
Medición porcentual del aumento o descenso en la cantidad de quejas contra el personal policial por violaciones a los derechos humanos.	Dirección General de Derechos Humanos SSC CDMX	$((Q2 - Q1) / Q1) 100 = \leq 0$	Q1=1,366	Q2=1,228	-10%	<b>A) Derechos más frecuentes:</b> Integridad personal: 396 Libertad y seguridad personal: 282 Trabajo: 188  <b>B) Derechos menos frecuentes:</b> Defender los derechos humanos: 1 Nivel de vida adecuado: 1 Educación: 1 Libre desarrollo de la personalidad: 1
		Q2= Número de quejas contra el personal policial en el año corriente.				
Medición porcentual del aumento o descenso en la cantidad de quejas contra el personal policial por violaciones a los derechos humanos, hacia personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.	Dirección General de Derechos Humanos SSC CDMX	$((QGP2 - QGP1) / QGP1) 100 = \leq 0$	QGP1=515	QGP2=456	-11%	<b>Año 2023</b> QGP1=515 PAM=55 DDH=42 Pi=11 LGBTTTIQ+=11 MIG=8 M=144 NNA=37 P=17 PeSC= 27 PeSD= 41 PPL= 122  <b>Año 2024</b> QGP2=456 PAM=32 DDH=04 Pi=11 LGBTTTIQ+=16 MIG=03 M=231 NNA=37 P=03 PeSC= 22 PeSD= 66 PPL= 31
		QGP2= Número de quejas contra el personal policial en el año corriente por personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.				
Medición porcentual del aumento o descenso en la cantidad de Recomendaciones aceptadas por la SSC CDMX por violaciones a los derechos humanos, por parte del personal policial.	Dirección General de Derechos Humanos SSC CDMX	$((R2 - R1) / R1) 100 = \leq 0$	R1=8	R2=2	-75%	<b>Año 2023</b> Recomendación 03/2023 04/2023 05/2023 08/2023 11/2023 12/2023 20/2023 124/2023  <b>Año 2024</b> Recomendación 02/2024 04/2024
		R2= Número de Recomendaciones aceptadas por la SSC CDMX por violaciones a los derechos humanos, por parte del personal policial, en el año corriente.				
Medición porcentual del aumento o descenso en la cantidad de Recomendaciones aceptadas por la SSC CDMX por violaciones a los derechos humanos, hacia personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.	Dirección General de Derechos Humanos SSC CDMX	$((RGP2 - RGP1) / RGP1) 100 = \leq 0$	RGP1=8	RGP2=0	-100%	<b>Año 2023</b> RGP1=8 NNA=2 PeSC/LGBTTTIQ+= 1 PPL=5  <b>Año 2024</b> RGP2=0
		RGP2= Número de Recomendaciones aceptadas por la SSC CDMX por violaciones a los derechos humanos, por parte del personal policial, en el año corriente, hacia personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.				

2.2 Eje de Perspectiva de Género						
Indicador	Medios de Verificación	Fórmula de Cálculo	Año anterior 2023	Año corriente 2024	Porcentaje	Desglose
Medición porcentual del aumento o descenso en el número de quejas y denuncias presentadas por mujeres contra el personal policial.	Dirección Ejecutiva de la Unidad Especializada de Género de la SSC CDMX	$((V2 - V1) / V1) 100 = \leq 0$	V1=218	V2=191	-12%	<b>Año 2023</b> Sexual: 102 Física: 98 Tentativa de feminicidio: 5 Violación/tentativa: 5 Diversas causas: 8  <b>Año 2024</b> Sexual: 82 Física: 66 Tentativa de feminicidio: 2 Violación: 3 Diversas causas: 38
		V2= Número de quejas y denuncias presentadas por mujeres contra personal policial, en el año corriente.				
Porcentaje de atención a llamadas de emergencia en razón de violencia de género, atendidas por parte del personal policial sin intervención o canalización a otra instancia especializada.	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)	$(ASI/Total de llamadas recibidas)100=$ Porcentaje de atención SIN intervención	76%	81%	81%	<b>ASI Año 2023</b> 77,237  Violencia Sexual: 2,421 Violencia Física: 66,422 Otros (transferencia LOCATEL): 8,394  <b>ASI Año 2024</b> 80,378  Violencia Sexual: 2,431 Violencia Física: 72,221 Otros (transferencia LOCATEL): 5,726
		ASI= Total de llamadas atendidas sin intervención: Número de llamadas de emergencia en razón de violencia de género que fueron atendidas directamente por el personal policial sin necesidad de intervenir o canalizar a otras instancias especializadas.	77,237	80,378		
		Total de llamadas recibidas= Total de llamadas de emergencia en razón de violencia de género recibidas por el personal policial.	101,873	99,316		
Porcentaje de atención a llamadas de emergencia en razón de violencia de género, atendidas por parte del personal policial, con intervención y canalización a otras instancias especializadas.	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)	$(ACI/Total de llamadas recibidas)100=$ Porcentaje de atención CON intervención.	24%	19%	19%	<b>ACI Año 2023</b> 24,636  Violencia Sexual: 1,582 Violencia Física: 23,051 Otros (transferencia LOCATEL): 3  <b>ACI Año 2024</b> 18,938  Violencia Sexual: 1,362 Violencia Física: 17,575 Otros (transferencia LOCATEL): 1
		ACI= Total de llamadas atendidas con intervención: Número de llamadas de emergencia en razón de violencia de género que fueron atendidas por el personal policial y requirieron intervención y canalización a otras instancias especializadas.	24,636	18,938		
		Total de llamadas recibidas= Total de llamadas de emergencia en razón de violencia de género recibidas por el personal policial.	101,873	99,316		

2.3 Eje de Capacitación						
Conocimiento sobre los Procedimientos de Actuación Policial						
Indicador	Medios de Verificación	Fórmula de Cálculo	Año anterior 2023	Año corriente 2024	Porcentaje	Desglose
Cantidad de personal policial capacitado durante la Formación Inicial, en el temario del Protocolo General.	Universidad de la Policía de la CDMX	$((P1 + P2 + P3) / EF) 100 = \leq 0$	0	1,510	84%	Hombres= 883    Mujeres= 627
		P1 = Policías graduados con formación inicial.				
		P2 = Policías que tomaron curso de actualización.				
		P3 = Policías capacitados en Protocolo General.				
Cantidad de personal policial capacitado como parte del Programa de Actualización, en el temario del Protocolo General.	Universidad de la Policía de la CDMX		0	26,573		Hombres= 19,331    Mujeres= 7,242
Cantidad de personal policial capacitado en el tema de Protocolo General por Derechos Humanos.	Dirección General de Derechos Humanos SSC CDMX		0	963		Hombres= 685    Mujeres= 278
Total del estado de Fuerza que ha recibido capacitación en el temario del Protocolo General.	Universidad de la Policía de la CDMX Dirección General de Carrera Policial SSC CDMX	EF: Estado de Fuerza Total.	0	34,583		

2.4 Eje de Legalidad de la Actuación Policial						
Indicador	Medios de Verificación	Fórmula de Cálculo	Año anterior 2023	Año corriente 2024	Porcentaje	Desglose
Variación porcentual sobre el número de carpetas de investigación administrativa determinadas con responsabilidad, por incumplimiento a los principios de actuación policial.	Dirección General de Asuntos Internos Dirección General de los Órganos Colegiados de Honor y Justicia SSC CDMX	$((CIA2 - CIA1) / CIA1) 100 = \leq 0$	CIA1 = 7,985	CIA2 = 6,849	-14.2%	<b>Año 2023</b> AI= 4,815 CHJ= 3,170  <b>Año 2024</b> AI= 5,126 CHJ= 1,723
		CIA2= Número de carpetas de investigación administrativa determinadas con responsabilidad, en razón del incumplimiento de los principios rectores de actuación policial iniciadas en el año corriente.				
		CIA1= Número de carpetas de investigación administrativa determinadas con responsabilidad, en razón del incumplimiento de los principios rectores de actuación policial iniciadas en el año anterior.				
Variación porcentual sobre la cantidad de personal policial que como resultado de su evaluación del desempeño, haya obtenido calificación en los rangos de Satisfactorio, Sobresaliente y Excelente.	Dirección General de Carrera Policial SSC CDMX	$((EDP2 - EDP1) / EDP1) 100 = \leq 0$	EDP1 = 16,121	EDP2 = 12,166	-25%	<b>Año 2023</b> PERSONAL EVALUADO: 16,121 Excelente: 15,450 Sobresaliente: 629 Satisfactorio: 42  <b>Año 2024</b> PERSONAL EVALUADO: 12,166 Excelente: 11,522 Sobresaliente: 568 Satisfactorio: 76
		EDP2= Cantidad de personal con resultado Satisfactorio, Sobresaliente y Excelente, en su Evaluación del Desempeño Policial, en el año corriente.				
		EDP1= Cantidad de personal con resultado Satisfactorio, Sobresaliente y Excelente, en su Evaluación del Desempeño Policial, en el año anterior.				

2.5 Percepción de Eficiencia y Confianza en la Institución Policial						
Indicador	Medios de Verificación	Fórmula de Cálculo	Año anterior 2023	Año corriente 2024	Porcentaje	Desglose
Cambio porcentual en la percepción sobre confianza en la policía de la Ciudad de México publicado en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.	Publicación ENVIPE	$((PerCon2 - PerCon1) / PerCon1) 100 = \leq 0$	PerCon1 = 68.9%	PerCon2 = 64.9%	-6%	PerCon2 H: 62.6%    M: 66.8% PerCon1 H: 65.5%    M: 71.9%
		PerCon2= Porcentaje de confianza en la policía en la Ciudad de México publicado en la última versión del ENVIPE.				
Cambio porcentual de la percepción sobre Seguridad en la Ciudad de México publicado en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.	Publicación ENVIPE	$((PerSeg2 - PerSeg1) / PerSeg1) 100 = \leq 0$	PerSeg1 = 30.3%	PerSeg2 = 34.0%	12%	PerSeg2 H: 36.4%    M: 31.9% PerSeg1 H: 62.6%    M: 66.8%
		PerSeg2= Porcentaje de percepción de seguridad en la Ciudad de México publicado en la última versión del ENVIPE.				

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
NNA	Niña, Niño, Adolescente
Pi	Persona Indígena
PAM	Persona Adulto Mayor
PeSD	Personas en Situación de Discapacidad
MIG	Migrante
M	Mujeres
DDH	Defensores de Derechos Humanos
P	Periodistas
PeSC	Personas en Situación de Calle
PPL	Personas Privadas de la Libertad
LGBTTTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transsexuales, Intersexuales y Queer.

**NOTA:** Los porcentajes de la evaluación han sido obtenidos de conformidad con lo establecido en el "ACUERDO 77/2024 POR EL QUE SE EXPIDE EL SISTEMA DE INDICADORES DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; es preciso señalar que, los mismos derivan de la medición anual correspondiente a la información generada y proporcionada por las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas Policiales de esta Secretaría, así como del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), la cual comprende los años 2023 y 2024, dando sustento verídico a la debida sistematización de indicadores.